

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00076874

Al 31 de Enero de 1995

Expediente No. 4208-64

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 09900349827001 RAZON SOCIAL Corporación Inmobiliaria Guayaquil (Corigua) S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Kronfle Abbud Demetrio	Ecuatoriana	0903153633		20	20.000
2	Kronfle Abbud José	Ecuatoriana	0906890775		20	20.000
3	Kronfle Abbud Edmundo	Ecuatoriana	0901915371		1920	1'920.000
4	Kronfle Di-Puglia E.	Ecuatoriana	0904629243		20	20.000
5	Kronfle Di-Puglia M.	Ecuatoriana	0907784928		20	20.000
6	Inmobiliaria Kool S.A.	Ecuatoriana	0991096582001		3000	3'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

08 ABR 1996

10 ABR 1996

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

[Firma]
 Firma del representante legal



Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Lugar y fecha de presentación

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL